

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1089 CONSTRUCCIONES MECÁNICAS ARAGONESAS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 del TR de LSC, se hacen publicas las decisiones adoptadas por la junta de accionistas el día 12 de marzo de 2020, que decide reducir el capital social de Construcciones Mecánicas Aragonesas, S.A., mediante la amortización de todas las acciones propias que posee la sociedad en autocartera (que constituyen el 9,90% del capital social)

Primero.- Aprobación de una reducción del capital social por importe de 59.985,00 euros mediante la amortización de 279 acciones propias en autocartera, numeradas de la 1 a la 279 todas inclusive, con un valor nominal de 215 euros por acción. Al tratarse de acciones propias, no se abonará importe alguno a los accionistas y se realizará con cargo a reservas voluntarias, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado igual al importe nominal de las acciones amortizadas, 59.985,00 euros, de la que sólo podrá disponerse con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social en la Ley de Sociedades de Capital (LSC). En consecuencia, los acreedores no tendrán el derecho de oposición establecido en el artículo 334 de la LSC.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de esta reducción la de amortizar acciones propias. Este acuerdo de reducción se ejecuta de forma simultánea a su aprobación.

Segundo.- Modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que pasa a tener la siguiente redacción:

"Artículo 5.º - El capital social es de quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco euros (545.885,00 €), representado por dos mil quinientas treinta y nueve acciones nominativas de doscientos quince euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social está suscrito y desembolsado en su totalidad."

Tercero.- Renumerar las acciones que quedan después de la amortización, de la 1 a la 2.539 ambas incluidas, adjudicándolas a los socios en el mismo número que las que ya poseen.

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Sofía Nebra Arruebo.

ID: A200014848-1